

PROMULGA ACUERDO N° 26 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2015, QUE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO N° 1043 / 2015

RECOLETA, 06 ABR. 2015

VISTOS:

1. Acuerdo N° 26 del Concejo Municipal de fecha 27 de febrero del 2015 que aprueba la caducidad de las patentes por no haber sido canceladas.
2. Acta de Patentes de Alcoholes de fecha 09 de febrero del 2015 que certifica las patentes que no fueron canceladas, emitida por el Tesorero Municipal.
3. Informe de deuda emitidos por el Departamento de Cobros y Enrolamiento, Municipalidad de Recoleta.
4. Decreto Exento N°4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa a Director Subrogante de Atención al Contribuyente.
5. Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde y las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **PROMULGASE**, el acuerdo N° 26 del Concejo Municipal de recoleta de fecha 27 de febrero del 2015, que Aprueba la caducidad de las Patentes de Alcohol de giro limitado que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de enero del 2015:

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-500226.	[REDACTED]	JARA LASTRA TAMARA VALESCA	EMILIANO ZAPATA 1007 EX 1001-A	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-502153.	[REDACTED]	JERIA MÁRQUEZ EDUARDO AGUSTÍN	MEXICO 608	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-502485.	[REDACTED]	ARRIAGADA ESPINOZA JACQUELINE	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2902	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-502641.	[REDACTED]	NAVARRETE MELITA DE LAS NIEVES	LA PAZ 271 LOCAL 6	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510094.	[REDACTED]	RIQUELME ALVAREZ ELBA ISABEL	PDTE.LINCOLN 1692	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510109.	[REDACTED]	MELLADO GONZALEZ ANDREA	LIRCAY 0469 EX 0499	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-501048.	[REDACTED]	GAETE JEREZ ADRIANA MYRIAM	AV. PRINCIPAL 793	A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-501350.	[REDACTED]	PIZARRO GUZMAN ELIANA ROSA	RECOLETA 1701	F EXPENDIO DE CERVEZA
4-510297.	[REDACTED]	VICENTE AMANCIO NILCEU	URMENETA 593	E BAR


2.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar la eliminación de estas patentes del sistema computacional.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular de los contribuyentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

27/03/2015

